

- * DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA, SU DESIGNACIÓN.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DEPENDENCIAS POLICIALES.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de junio de 2002

VISTO la necesidad de adecuar funciones en el marco de las estructuras previstas por Decreto nº 837/02 y Resoluciones nº 580/02; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y atribuciones otorgadas por la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, disponiendo en los términos del artículo 140º del Decreto nº 1675/80 y sus modificatorias, reglamentario del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95), asignar funciones de Director de la Escuela Superior de Policía, dependiente de la Dirección General de Formación y Capacitación, Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, al Comisario Inspector del Agrupamiento Comando legajo personal nº 13.372 Roberto Máximo SILVA, a fin de dar continuidad a la actividad desarrollada por la citada Escuela;

POR ELLO

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar función como Director de la Escuela Superior de Policía, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector del Agrupamiento Comando Roberto Máximo SILVA, (D.N.I. 12.196.186 – clase 1958), aplicándose a los fines remunerativos los términos del artículo 120º del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95), por los motivos expuestos en la parte considerativa de este acto.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución: 787

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

SUPLEMENTO DE CAPTURAS DE FUGADOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES

1.- IAMUNDO, SIXTO DAMIAN: Argentino, fecha de nacimiento 15 – 09 – 83, DNI 43.033.951, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Filipinas y Charcos – Derqui, Localidad de Pilar, vestía pantalón jean, campera de cuero marrón, zapatillas blancas, gorro negro, contextura física delgada, tez blanca, de 1,70 mts. de estatura, cabello corto. Caratulada "EVASION", imputado "ROBO CALIFICADO". Intervención U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Pablo Alejandro Merola del Departamento Judicial Mercedes. Evadido el día 9 de julio del corriente, de la Comisaría San Andrés de Giles. Expediente C.O.P. N° 406/02.-



ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldiাপba@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordenddd/espanol/index.htm.